

la opinión pública. Eso le servía para demostrar que los principios del gobierno constitucional no contradecían en absoluto la influencia que la opinión pública podía, y debía, ejercer. Es más, consideraba que al Gobierno le podía resultar beneficioso el proceder plenamente de acuerdo con la opinión pública. Y esto porque podía así disponer de una fuerza mayor para llevar a cabo con éxito su programa político.

Era entonces para aclarar de qué manera el Gobierno podía actuar en conformidad con la opinión pública, que el autor explicaba –en el tercer capítulo– cómo era posible llegar a este acuerdo con la opinión pública. Partiendo del principio según el cual era indispensable elaborar previamente una opinión pública favorable a la política que se quería seguir, Minguzzi traía a colación el ejemplo de la labor política que el conde de Cavour (primer ministro del Reino de Piamonte) había realizado en la década de 1850 a favor de la unificación italiana. Al margen de la forma panegírica con la que se acercaba a la figura del estadista piamontés, esta parte resulta –desde mi punto de vista– sorprendentemente actual y sugerente: es a través de este ejemplo como el jurista demostraba que la armonía en el Estado constitucional se podía alcanzar solamente con la subordinación de la opinión pública al Estado. Es decir, insinuando gradualmente en la opinión pública el objetivo que se quería alcanzar. De esta manera, al llegar el momento de realizar dicho objetivo el gobierno podía contar con el total apoyo de la opinión pública y realizar cualquier reforma que de otra manera podía resultar imposible tanto en el interior del país, como en el concierto internacional.

Al sentar de esa manera la hipótesis de que la opinión pública era «el más alto sujeto al que el Estado constitucional tiene que dirigir su atención» (p. 123), en el cuarto capítulo Minguzzi escribía sobre los principios que informaban la opinión pública. Empezaba ocupándose de la actividad del Estado. Profundizaba, al respecto, en los grandes objetivos que, desde su punto de vista, el Estado debía alcanzar. Es decir: la realización de la unidad e independencia de la patria y la instauración del sistema político. Si para desarrollar el primer argumento Minguzzi volvía a elogiar la actuación política de Cavour y, en comparación con la unidad nacional de Prusia, de Italia; para desarrollar el segundo tema, se apoyaba en la teoría del Romagnosi sobre la puesta en marcha gradual de los poderes constitucionales. Era de esa manera como

llegaba a criticar indirectamente el trasformismo de Francesco Crispi. Luego, continuaba su disertación explicando de qué manera los hombres de gobierno debían actuar en sus quehaceres políticos del día a día. Lo hacía profundizando una vez más en la naturaleza y función de la opinión pública a través del análisis de las relaciones que el Jefe del Estado, el Gobierno y los partidos políticos debían mantener respectivamente con ella.

Un argumento que no deja de sugerir al lector un interesante paralelismo entre la crisis institucional de la época presente y aquella otra de finales de Ochocientos. De hecho, además de sostener que el recurso a la opinión pública era un buen instrumento que el Jefe de Estado debía emplear para solucionar las disensiones entre los poderes legislativo y ejecutivo, reflexionaba ampliamente también sobre la necesaria obligación, tanto del partido en el poder como del partido en la oposición, de elaborar un programa político claro que permitiera a los representantes en las Cortes apoyar la labor del gobierno o juzgarla negativamente, favoreciendo así un cambio en la dirección del país.

Finalmente, con unas rápidas pinceladas en el quinto capítulo Minguzzi trataba los casos ejemplares de Inglaterra y Estados Unidos, considerando que allí la opinión pública era parte del Estado constitucional.

**Piñeiro, Rocío. *Consecuencias de la Guerra Fría, de Washington a Rota*. Valencia, Ediciones La Xara, 2010, 161 pp.**

Por Mauro Rodríguez Peralta  
(Universidad de Cádiz)

No hay un andaluz ni un español que no sea conciente de la presencia militar norteamericana en la Base de Rota, no es un tema nuevo, ni que pasa desapercibido. Pero inmediatamente surgen cuestionamientos sobre el verdadero conocimiento que flota en la superficie de la sociedad española acerca de los temas relativos a los orígenes de las bases militares que los Estados Unidos de Norteamérica utiliza en territorio ibérico.

Si bien existen numerosas publicaciones sobre la política exterior norteamericana durante la Guerra Fría, sus estrategias militares, sus planteamientos geopolíticos que abrazaban como tentáculos al globo terráqueo, es más que bienvenida esta investigación que se centra en

las relaciones hispano-norteamericanas desde el final de la Segunda Guerra Mundial a la actualidad. Este trabajo nos da las herramientas para que podamos entender la realidad de una “amistad abusiva” que tuvo sus comienzos en la imperiosa necesidad de legitimación internacional que Franco suplicaba al mundo.

La autora, miembro del Grupo de Estudios de Historia Actual, nos expone un recorrido por las relaciones diplomáticas, tratados y convenios que tuvieron lugar en la segunda mitad del siglo XX entre las dos naciones en cuestión, tomando como punto neurálgico de la investigación la Base Aeronaval de Rota, situada en la Bahía de Cádiz. Esta publicación, de gran rigor científico, se adentra en la difícil tarea de comprender las negociaciones llevadas a cabo por ambos países, que dejaron sus secuelas en la soberanía española. La experiencia diplomática norteamericana, la exclusión de España en el Plan Marshall, y la constante presión mundial al régimen dictatorial de Franco, llevaron al Reino a aceptar condiciones desfavorables que beneficiaron los intereses estratégicos del país americano en sus intenciones de contrarrestar las políticas soviéticas de dominio territorial.

Como nos ilustra la autora, debido a la instalación de las bases militares, el convenio bilateral de 1988 convirtió a Andalucía en la región más militarizada de Europa, y por lo tanto en una de las zonas más inseguras del mundo en caso de un conflicto armado en el que intervenga la OTAN. Es por eso que debemos entender el por qué de aceptar este peligro constante, más para los que vivimos en esa región.

Desde las aproximaciones diplomáticas a los Convenios hispano-norteamericanos de 1953, España buscó tener a los EEUU como aliado para lograr al tan ansiado reconocimiento internacional. Esta fue una constante que se repitió una y otra vez, aunque una vez acabado el régimen franquista, las negociaciones tuvieron un nuevo impulso, pero siempre con un mismo objetivo por el bando americano, satisfacer las necesidades estratégicas militares.

Lo importancia de este trabajo de investigación se centra en la detallada explicación de los Tratados y Convenios de Amistad, Defensa y Cooperación entre España y EEUU, su contexto, sus secciones, sus estatutos y todo lo que envolvió la firma e implementación de esta serie de acuerdos que fueron ratificando las

intenciones iniciales de 1953. Asimismo estudia la ayuda económica que recibió España de su par americano, que resulta chocante cuando lo comparamos con las ayudas a los países destinatarios del Plan Marshall. Uno de los puntos centrales de esta publicación, como ya hemos remarcado, es la instalación de la Base de Rota como prioridad en los planes norteamericanos. Y para eso, es importante entender el análisis de este caso concreto en el contexto de la Guerra Fría, donde la estrategia de EEUU se concentraba en contener el avance soviético construyendo bases militares alrededor del mundo. A estos intereses responden las negociaciones, pero que desde la incorporación de España a la OTAN cobraron un nuevo valor estratégico.

Aunque legalmente la base es dirigida por las fuerzas armadas españolas, los militares estadounidenses, apoyados por la diplomacia de su país se las ingeniaron para quitárselos del medio, como muy bien cita la autora al secretario de defensa norteamericano Frank Carlucci en 1988 sobre las negociaciones hispano-norteamericanas tras el referendo de la OTAN: “El tema ha sido resuelto de tal manera que la política española no interfiera en nuestras operaciones”.

La lectura de esta obra nos revela, asimismo, la dispereja relación de poder que existe entre los países en cuestión, que llevó a España a ceder sin contraprestaciones equitativas.

Es cierto que hoy en día se han logrado avances en materia de soberanía sobre las bases, pero esto va acompañado de un mayor gasto público por parte del gobierno, y sin por ejemplo, la autoridad a rechazar el ingreso de submarinos de propulsión nuclear a Rota, que como todos bien sabemos, generan un potencial riesgo ambiental que muchos grupos ecologistas y activistas no se han cansado de denunciar.

Piñeiro logra plasmar un análisis exhaustivo de estas relaciones que venimos refiriendo por medio de una documentación que deja en evidencia la obtención de archivos y documentos muy específicos, muchos de los que fueron considerados confidenciales, y que dan la posibilidad al lector de conocerlos y así formar su propia opinión sobre la utilidad de las bases militares norteamericanas en España, sobre todo la Base Aeronaval de Rota, que luego del 11-S cobraron una nueva relevancia, y a la vez, un nuevo peligro.